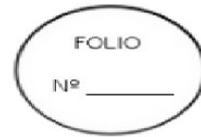




HENNIG SANDRA ELISABETH Y
ADORNO VENANCIO FERMIN S/
DIVORCIO POR PRESENTACION
CONJUNTA
3095/2009



Eldorado, Mnes; 29 de Noviembre de 2024

OFICIO N° 27170341 / 2024

A la Dirección General del
Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas
POSADAS- MISIONES

En los autos caratulados “Expte. N.o 3095/2009 HENNIG SANDRA ELISABETH Y ADORNO VENANCIO FERMIN S/ DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA” que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Nro 2 Secretaria 1 de la 3ra Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Lavalle 2093 3 piso de la ciudad de Eldorado, se ha ordenado el presente a los fines de que se proceda a la toma de razón de la resolución judicial que como recaudo se transcribe: *"ELDORADO (MNES), 23 de Agosto de 2012 AUTOS Y VISTOS: ... RESULTANDO...CONSIDERANDO:...FALLO: 1) HACER LUGAR a la demanda promovida en todas sus partes, y en consecuencia DECRETAR EL DIVORCIO VINCULAR de los esposos: Sr. Fermín Venancio Adorno, DNI N°: 16.294.548, Nacionalidad: Argentino, domiciliado en Calle Posadas S/N, km 31 de la Localidad de Santiago de Liniers, Misiones, y la Sra. Sandra Elisabeth Hennig DNI N° 21.639.464, Nacionalidad: Argentina, domiciliada en Calle Dinamarca y Guacurari Nro 1311, km 9 de la Ciudad de Eldorado, Misiones, por existir razones graves que hacen moralmente imposible la vida en común, disolviéndose la Sociedad Conyugal, con recupero de la aptitud nupcial para ambos, con los alcances establecidos en el Art. 217 de la Ley 23.515.- 2) FIRME la presente resolución, LIBRESE OFICIO al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, sito en Posadas, Provincia de Misiones, a los fines de la pertinente toma de razón de este pronunciamiento en el Acta de Matrimonio de los*

esposos: ADORNO- HENNIG inscripto en TOMO Primero, Acta Nro 167, año 1.991, en el REGISTRO CIVIL de Eldorado, Provincia de Misiones...COPIESE. REGISTRESE. NOTIFIQUESE. Oportunamente ARCHIVASE." Firmado Dra Lorena Hebe V. Toledo (JUEZ)." ELDORADO (MNES), 23 de Agosto de 2012Como se solicita y atento las constancias de autos, líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas de la provincia de Misiones a fin de cumplimentar con lo ordenado en el punto 2 de la sentencia obrante a fs. 43/45 de autos.-..." Firmado Dra Lorena Hebe V. Toledo (JUEZ)

Sin mas, la saludo atentamente.

LAL

Digitally signed by RUIZ Lilian Vilma
Date: 2024.12.02 12:20:05 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

POSADAS, 03 de abril de 2025.-

**SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 2
DE LA 3° CIRCUNSC. JUDICIAL
ELDORADO - MISIONES**
S / D

Nota N° 566 / 2025.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a vuestro **Oficio N° 27170341/2024** de fecha 29 de noviembre de 2024, ingresado a este organismo en fecha 01 de abril de 2025, librado en autos caratulados **“Expte. N° 3095/2009 HENNIG SANDRA ELISABETH Y ADORNO VENANCIO FERMIN S/ DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA”**. A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado le solicitamos se sirva rectificar vuestro fallo con providencia ampliatoria consignando el correcto nombre del contrayente; toda vez que en la transcripción del fallo en vuestro instrumento consta como identificación del mismo **“FERMIN VENANCIO”**, y de acuerdo a nuestros registros, fue inscripto como **“VENANCIO FERMIN”**, no pudiendo registrar la manda judicial con los datos que no se corresponden al ciudadano.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina Raquel

Firmado digitalmente por
CASTILLO Viviana Cristina
Raquel
Fecha: 2025.04.03
09:46:22 -03'00'